

69973 - Trabajo Fin de Máster en mención dual

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 69973 - Trabajo Fin de Máster en mención dual

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Titulación: 657 - Máster Universitario en Ingeniería Mecánica

Créditos: 12.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo del TFM es formar al estudiante para realizar, presentar y defender un proyecto integral de Ingeniería Mecánica, como demostración y síntesis de las competencias adquiridas en el máster. Se pretende que el/la estudiante realice un trabajo original, bajo la tutela de un profesor/a, de forma completa, que incluya la elaboración del trabajo, presentación de resultados, discusión de los mismos, elaboración de una memoria y defensa pública.

La superación de esta asignatura acredita para la obtención del Título del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica.

2. Resultados de aprendizaje

1. Reconocer y valorar técnicas y metodologías experimentales y de simulación específicas para el desarrollo de productos e instalaciones y la planificación de la fabricación.
2. Aplicar con éxito las técnicas y metodologías experimentales, de simulación y optimización para el desarrollo de productos e instalaciones y la planificación de su fabricación.
3. Recabar, analizar e interpretar información sobre el estado del arte y legislación aplicable, así como proponer investigaciones propias para diseñar, desarrollar y mejorar instalaciones, componentes y sistemas mecánicos y de fabricación, seleccionando las técnicas numéricas y experimentales más adecuadas.
4. Asumir retos encaminados al desarrollo de tareas profesionales avanzadas del ingeniero mecánico.
5. Elaborar, presentar y defender un ejercicio original (Trabajo Fin de Máster) realizado individualmente, ante un tribunal universitario y en acto público, como demostración y síntesis de las competencias que corresponden a los objetivos del Máster.

3. Programa de la asignatura

El temática del trabajo a realizar como TFM, así como la tipología más adecuada para su desarrollo, se establece en el Plan Formativo Individual

La propuesta del TFM concreta el programa de trabajo del TFM y es valorada por la comisión académica de la titulación, que podrá aprobarla, rechazarla o solicitar, información complementaria.

Las modificaciones que se soliciten respecto a una propuesta aprobada deberán contar de nuevo con el informe favorable de la comisión académica de la titulación. La propuesta del TFM, una vez aprobada, mantendrá su vigencia en tanto el/la estudiante, con la conformidad del director/a no solicite expresamente su modificación o anulación.

4. Actividades académicas

El/la estudiante deberá acordar con su Director/a de TFM las actividades formativas, que podrán consistir en trabajos académicos, sesiones de tutorización, evaluación del seguimiento del trabajo realizado, dependiendo del tema propuesto y la amplitud del mismo.

Mantendrán reuniones periódicas para realizar el seguimiento del trabajo y resolver dudas en su caso.

5. Sistema de evaluación

La evaluación del TFM se realizará en base a los siguientes aspectos:

- La calidad y profundidad del trabajo propiamente dicho, de acuerdo con el alcance y objetivos planteados en la propuesta y el depósito realizado por el/la estudiante, y considerando la carga de trabajo prevista en la memoria de verificación del título,
- la valoración realizada por el/la director/a, codirectores/as y, en su caso, el/la ponente, en su informe y
- la exposición pública del trabajo.

Tras la defensa del TFM, los miembros del tribunal deberán emitir un informe individual de evaluación, a partir de los cuales se asignará la calificación final.

En el caso de que se produzca una evaluación de suspenso del TFM, el tribunal deberá emitir un informe en el que se detallen las deficiencias, tanto metodológicas, como de contenido, que justifiquen dicha calificación, indicando asimismo las modificaciones que sea preciso introducir en el trabajo, y se procederá a una nueva defensa del mismo.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 7 - Energía Asequible y No Contaminante
- 9 - Industria, Innovación e Infraestructura
- 12 - Producción y Consumo Responsables